

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 31/01/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|--|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | FNCOT |
| RAZÓN SOCIAL | INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 30/01/2025 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

CD ME 01 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Centésima Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025."

CD ME 02 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Toma Conocimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de los siguientes acuerdos dictados en sesiones anteriores: CD 24-280417, CD 41-270418, CD ME 21-110321, CD ME 18-230323 Específicas 2."

CD ME 03 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Toma Conocimiento de las acciones realizadas por la Administración, y resuelve dar por concluidos los siguientes acuerdos: CD E ME 46-301023 Específicas, CD ME 68 - 131223, CD ME 06-250124, CD ME 108 - 051224, CD ME 109 - 051224, CD ME 110 - 051224, CD ME 111-051224, CD ME 112-051224."

CD ME 04 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el acta de la 99ª Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2024."

CD ME 05 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 25 del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025, como a continuación se detalla:

Sesión Fecha de Celebración

FECHA: 31/01/2025

Centésima Jueves 30 de enero 2025
Centésima Primera Jueves 20 de marzo 2025
Centésima Segunda Martes 29 de abril 2025
Centésima Tercera Jueves 24 de julio 2025
Centésima Cuarta Jueves 23 de octubre 2025
Centésima Quinta Jueves 04 de diciembre 2025

CD ME 06 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el Artículo 58, fracciones II y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el Artículo 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; los Artículos 1, fracción III; 6 y 17, segundo párrafo de la Ley General de Deuda Pública; Artículos 9, fracción III, V y último párrafo y 18, fracción I de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Artículo 24 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, aprueba:

- A la Administración, ejercer el presupuesto autorizado al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, por un total de recursos de 77,613,824,167.00 pesos, que incluye el presupuesto para gasto corriente por 3,255,814,696.00 pesos.
- Autoriza ejercer el presupuesto para la campaña de publicidad y difusión del crédito a trabajadores por 178,335,248.00 pesos.
- Autoriza la modificación al Flujo de Efectivo por la obtención Ingresos excedentes.
- Asimismo, autoriza a la Administración a realizar gestiones por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de incorporar al presupuesto los recursos requeridos para los Servicios Personales, así como, para realizar las modificaciones presupuestarias al flujo de efectivo que sean necesarias durante el ejercicio fiscal 2025, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, e informar el resultado de las gestiones a este Órgano de Gobierno."

CD ME 07 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, 130, 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; Décima Sexta, y Vigésima Primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, aprueba el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025."

CD ME 08 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 9, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, a propuesta del Comité de Administración Integral de Riesgos, aprueba la modificación del Límite Específico de Riesgo de Liquidez para el Portafolio Institucional (POI), el cual deberá incluir el saldo de la chequera (POIC)."

CD ME 09 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24, fracción II del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional correspondiente al Ejercicio 2024."

CD ME 10 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia

FECHA: 31/01/2025

del Instituto FONACOT, clave MPP11.01, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 11 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT, clave MPP19.03, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 12 - 300125

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, clave MI05.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional; asimismo se instruye se haga del conocimiento del personal del Instituto FONACOT."